

Nota N° 16.-
Belén, 03 de Abril de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE BELÉN, Abg. SAME ESCANDAR ORTIZ, tiene el honor de dirigirse a U.D., a fin de informar en cumplimiento al Circular N°12/2021 en relación a las **Inhibiciones y en su caso la lista de expedientes inhibidos** -respectivamente- en el mes, que en este juzgado en el mes de Marzo del 2023, no se ha registrado ningún expediente del que se haya inhibido el suscribiente.-----

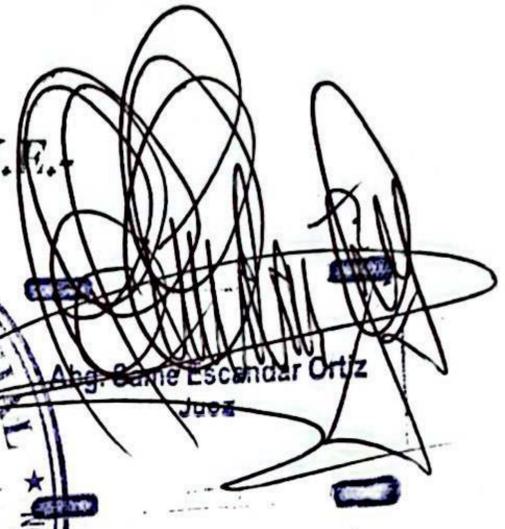
Sin otro particular, se despide saludándolo muy atentamente.-----

DIOS GUARDE A V.E.

Ante mí:


Abg. Liza Jazmín Acosta Maciel
Actuaria Judicial




Abg. Same Escandar Ortiz
Juez

A. _____ S. _____ E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE CONCEPCION.-
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. _____ S. _____ D.